

Nº	TURNO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER	2º EJER.	TOTAL
2	LIBRE	33246512N	TORRE ROJO, Mª MARGARITA	6,34	8,22	14,56
6	LIBRE	50176338K	VÁZQUEZ GARCÍA, Mª LUISA	6,34	6,38	12,72
26	LIBRE	14308560F	VILLEGAS GRONDONA, JULIA MARIA	4,12	0,00	4,12
22	LIBRE	02541991P	VIZCAINO LOPEZ, ALBERTO	4,58	0,00	4,58

(03/7.830/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

915 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la composición definitiva de integrantes de la lista de espera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 300/2007, de 7 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, que han sido resueltas por Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimotercera de la propia convocatoria de pruebas selectivas, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, se formará una lista de espera, integrada por un máximo de 50 candidatos, con los aspirantes del turno libre y el cupo de discapacidad que, habiendo obtenido como mínimo 4 puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición, no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que el Tribunal de Selección anule el examen de alguno de los ejercicios de la oposición, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

Mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2008, de esta Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009), se aprobó e hizo pública la lista de espera provisional a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, y se requirió documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos contemplados en la base segunda de la convocatoria a los aspirantes a integrarse en la mencionada lista, verificándose por este centro directivo dicho cumplimiento.

Por todo ello, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar la relación provisional de integrantes de la lista provisional aprobada por Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009), para la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden 300/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia, y que se relaciona en el Anexo I.

Segundo

El órgano gestor de la lista de espera, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, será la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda, a la que deberán dirigirse las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías o Gerencias de los Organismos Autónomos que precisen personal.

Tercero

Se declaran decaídos en el derecho a formar parte de la lista de espera definitiva a aquellos aspirantes que en el plazo establecido a tal efecto en la Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009), no han presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

Cuarto

La lista de espera relacionada en el Anexo I entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 2 de marzo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº DE ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	1º	2º	NOTA FINAL	TURNO
1	33246512N	TORRE ROJO, MARGARITA MARIA DE LA	6,54	7,68	14,22	LIBRE
2	50086074D	RODRÍGUEZ GAMONAL, MIGUEL ÁNGEL	7,13	6,02	13,15	LIBRE
3	51922495H	BLAZQUEZ LÓPEZ, MARTA	6,54	6,59	13,13	LIBRE
4	50314188D	MOYA YANGÜELA, ELENA	5,58	5,47	11,05	LIBRE
5	46891930J	VILLAAMIL TOURIÑO, Mª NIEVES	5,25	5,06	10,31	LIBRE
6	50868585Z	MOLINA VILLAR, DAVID	6,25	-	6,25	LIBRE

Nº DE ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	1º	2º	NOTA FINAL	TURNOS
7	50069157C	SAZ GARCÍA, JOSÉ LUIS DEL	5,79	-	5,79	LIBRE
8	11843021E	CRUZ DE LA VILLA, ROBERTO DE LA	5,67	-	5,67	LIBRE
9	816299Y	MARTÍN ROMERAL, JUAN MARIO	5,13	-	5,13	DISCAPACIDAD
10	10186790K	SIMÓN DE LA FUENTE, MARÍA BELÉN	5	-	5	LIBRE
11	08962582B	PRIETO MARTÍN, JUAN	4,79	-	4,79	LIBRE
12	2541991P	VIZCAÍNO LÓPEZ, ALBERTO	4,63	-	4,63	LIBRE
13	1827868N	ROMANILLOS CASTELLANOS, JUAN ANTONIO	4,58	-	4,58	LIBRE
14	50825071Q	PRIETO CANA, DEOGRACIAS	4,21	-	4,21	LIBRE
15	11836435Z	SEGURA TORRES, NURIA	4,21	-	4,21	LIBRE
16	50834131Z	FORCÉN HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	4	-	4	LIBRE

(03/7.829/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

916 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera provisional y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo C, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 304/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por la Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre). Las citadas pruebas selectivas han sido resueltas por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimotercera de la propia convocatoria de pruebas selectivas, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, se formará una lista de espera con los aspirantes del turno libre y el cupo de discapacidad que, habiendo obtenido como mínimo 4 puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición, no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que el Tribunal de Selección anule el examen de alguno de los ejercicios de la oposición, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

Los aspirantes que deben integrar la referida lista de espera deberán acreditar, con anterioridad a la aprobación de la misma, que cumplen los requisitos establecidos por la base segunda de la convocatoria.

Por todo ello, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar la relación provisional de integrantes de la lista de espera para la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden 304/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril).

Segundo

Requerir a los integrantes de la mencionada lista de espera relacionados en el Anexo I de esta Resolución la presentación, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de los documentos que se indican a continuación:

- Fotocopia debidamente compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia debidamente compulsada de una de las siguientes titulaciones académicas: Bachiller Superior, BUP, título de Bachiller LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o de Grado Superior o, en su caso, documentación que acredite estar en condiciones de obtenerla.

La documentación requerida habrá de estar referida siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del correspondiente proceso selectivo (30 de abril de 2007), y podrá presentarse a través de los registros que figuran en el Anexo II de esta Resolución, o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo dirigirse a la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección de esta Dirección General de Función Pública (plaza Conde Valle Suchill, número 20, primera planta, 28015 Madrid).

Se adjunta a la presente Resolución como Anexo III, modelo de solicitud que puede ser cumplimentado por los aspirantes a estos efectos.

Tercero

A los integrantes de la mencionada lista de espera provisional que en el plazo establecido anteriormente no hubieran presentado la documentación requerida, o la misma no estuviera debidamente compulsada, se les declarará decaídos en su derecho a formar parte de la lista de espera definitiva.

Cuarto

Una vez comprobado el cumplimiento de los referidos requisitos, esta Dirección General de Función Pública aprobará la lista de espera definitiva y ordenará su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 5 de marzo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.